de esso mesmo

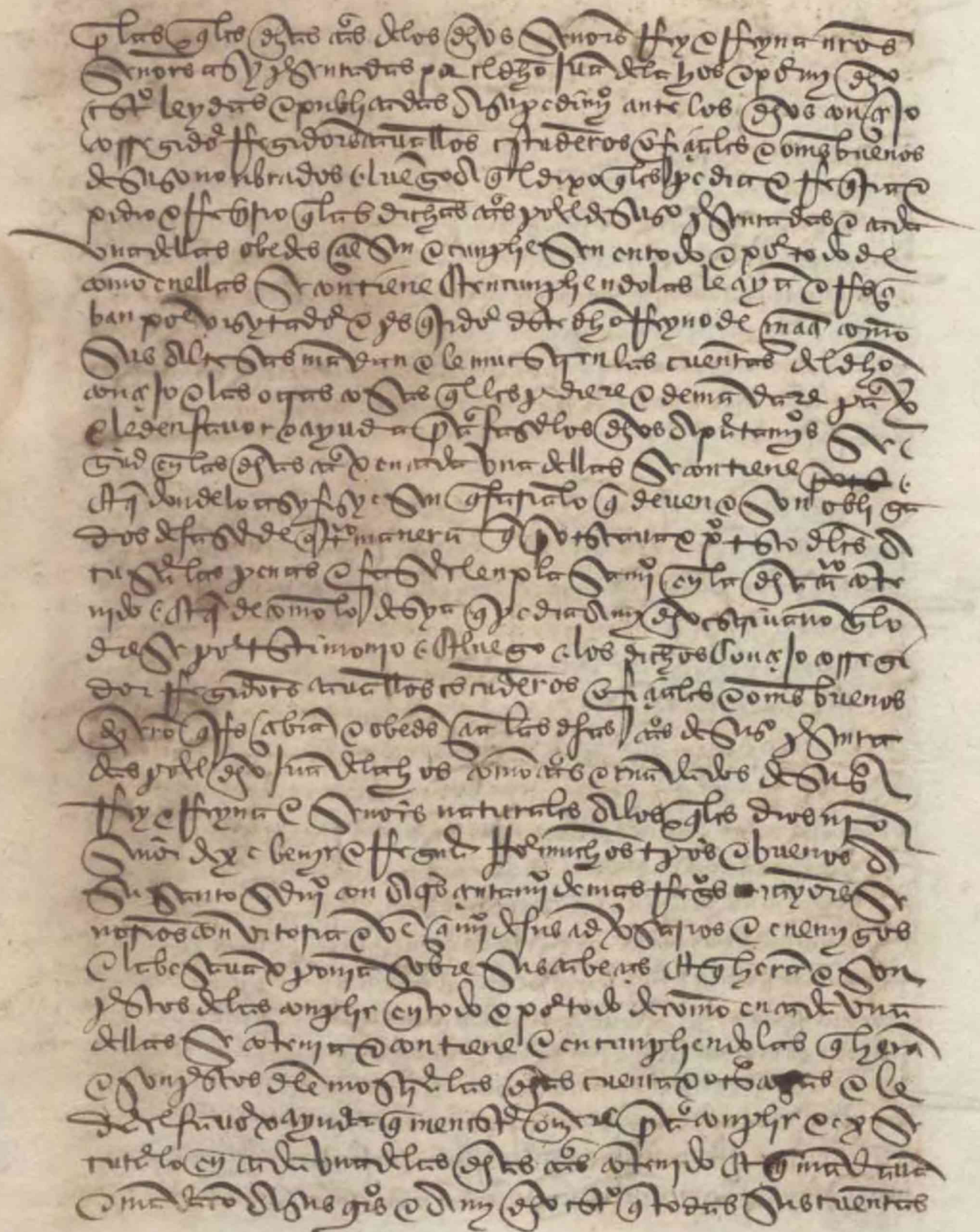

que las quales dichas cartas de los dichos señores rey e reyna nuestros
señores asy presentadas por el dicho Juan de la Hoz e por mi dicho
escriuano leydas e publicadas a su pedimiento ante los dichos concejo
corregidor regidores cauallos escuderos oficiales e omes buenos
de suso nonbrados e luego a que el dixo que les pedia e requeria e
pidio e requerio que las dichas cartas por el de suso presentadas e cada
una dellas obedesciesen e cumpliesen en todo e por todo de
como en ellas se contiene e en cumpliendolas le aya e rescibian
por visitador e juez que fuese deste dicho reyno de Mancha como
sus altezas mandan e le muestren las cuentas del dicho
concejo e las otras cosas que les pidiere e demandare para
e le den fauor e ayuda para fazer los dichos apartamientos se
gund en las dichas cartas e en cada una dellas se contiene ~~[illegible]~~
e a que donde lo asy fisyesen que faria lo que deuen e son obligados
de fazer de otra manera que protestaua e protesto de les a
cusar las penas e fazer el enplazamiento en la dicha carta conte
nido e a que de como lo desya que pedia a mi dicho escriuano que lo
diese por testimonio e a luego e los dichos concejo corregi
dor regidores cauallos escuderos oficiales e omes buenos
dixeron que rescibian e obedescian las dichas cartas de suso presenta
das por el dicho Juan de la Hoz como cartas e cuadrados de sus
rey e reyna e señores naturales a los quales dios nuestro
señor dexe benir e regnar por muchos tiempos e buenos a
su santo seruicio con acrescentamiento de mas regnos mayores se
ñorios con vitoria e vencimiento de sus adversarios e enemigos
e la besaua e ponia sobre sus cabeças a que hera e son
prestos de las cumplir en todo e por todo de como en cada una
dellas se contenia e contiene e en cumpliendolas que hera
e son prestos de le mostrar las dichas cuentas e otras cosas e le
dar el fauor e ayuda que menester ouiere para cumplir e exse
cutar lo en cada una dellas dichas cartas contenido a que mandaua
e mandaron a sus quartos e a mi dicho escriuano que todas sus cuentas

AYUNTAMIENTO DE MURCIA